

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
128
FECHA
03/03/2014
ROL S.I.I
479-27
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 2555 de fecha 03/03/2014
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino BULNES
 N° 904 Lote N° ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona CU3b

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales **LEY N° 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANSILLA CHAPARRO GRACIELA DEL CARM	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
AREVALO CORNEJO ALFREDO	[REDACTED]
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		277,92			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
PISO 1 CASA 1	HABITACIONAL	C4	135,58	14.703.651	
PISO 1 CASA 2	HABITACIONAL	C4	109,78	11.905.641	
TOTALES			245,36	26.609.292	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			245,36		

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		26.609.292
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	399.139
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4735228
	(-)	399.139
TOTAL A PAGAR		0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	EXENTO
	FECHA	

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Este Certificado de Permiso y Recepción reemplaza al Permiso de Edificación N° 36 de fecha 06-03-1940
4	Este Certificado de Permiso y Recepción ampara dos unidades de vivienda acogidas a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria. La unidad 1 cuenta con 135,58 m2 y la unidad 2 cuenta con 109,78 m2.
5	Además suscriben como propietarios: MARCELA DEL CARMEN SEGUEL CUEVAS RUT 10.726.345-4 y ALEJANDRO ESTEBAN SEGUEL CUEVAS RUT 12.768.456-1

JAG / VGS / lhcc


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES